



particular del amende celebrado en muevo del comento sobre
 Consumos. Audito por esta que firmo en Alcantari-
 lla a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos Cin-
 ta y seis.

Quien

Audiencia de las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantari-
 lla y en la tarde de la mañana deste día de veinte y seis
 de mil ochocientos Cinquenta y seis; Don D. Juan^{co} Garcia Mendon-
 zabal, D. Juan^{co} Peres Gamon, y D. Martin Alonzo Mendonza de
 Alcala, D. Don Juan de Alcala y Carrillo, D. Juan^{co} Eusebio San-
 tana, D. Juan^{co} Lopez San, D. Sebastian Beltran, D. Juan^{co} Mosenes Lujan,
 D. Juan Lorenzo Mendonza, D. Don Juan^{co} Alcala Gamon, y D. Don Juan
 Alcala Biquelme Agudoria y el ultimo Don Juan^{co}; Individuos
 todos que componen el Ayuntamiento Comunal de esta misma Jun-
 ta y Congregacion como lo tienen en Comenda y en virtud de
 citacion que ante diem se les hizo, y en sesion extraordina-
 ria para tratar de las cosas tocantes a bien y utilidad de
 esta villa. Por el Sr. Presidente se hizo presente a la
 Corporacion despues del Sr. Gobernador de esta Provincia

